

RAD. 2022-00063-00

Adjudicación de Apoyos

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Q., noviembre diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Dentro de las presentes diligencias, teniendo en cuenta que, mediante sentencia numero 198 proferida el día 2 de noviembre de 2022, dentro del presente proceso de adjudicación de Apoyos, promovida por CLAUDIA MARINA MARTINEZ GIL, se incurrió en error, en el número de cedula de la persona con discapacidad, es del caso aclarar tal circunstancia, en consecuencia, para todos los efectos legales se aclara el numeral segundo de la providencia referida, de la siguiente manera:

SEGUNDO: En consecuencia, CONCEDER, LA ADJUDICACIÓN DE JUDICIAL DE APOYOS a la señora ELSA VICTORIA MARTINEZ GIL, identificada con la cédula de ciudadanía N° 24.606.587, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la ejecutoria de esta sentencia.

Por medio del centro de servicios judiciales envíese al correo electrónico clamart8@hotmail.com, la sentencia con su ejecutoria, y el presente auto con su ejecutoria para los fines correspondientes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN.

Juez.

gym

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce7b95308ab3fa0b6d6f311eb80f75c3a47af3507f4c9f66818fb3a5785d7ea0**

Documento generado en 10/11/2022 07:00:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>